



ORD./Nº 17186

ANT. R. Ex. Nº 4444/2018

MAT. Cierre de Cuota Recurso Congrio Dorado Objetivo, Área Aysén Unidad Pesquería Norte, Periodo Enero-Junio de 2018.

PUERYO AYSÉN, 04 FEB 2019

AVISO CIERRE CUOTA

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO.**

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Por Res. Ex. Nº 4444 del 20 de Diciembre de 2018, se estableció una cuota anual de captura del recurso Congrio Dorado de 160,2 toneladas en el área marítima de la XI Región de Aysén para el año 2019, de las cuales se establecieron 72,1 toneladas en calidad de recurso objetivo para ser extraídas durante el período Enero-Junio por el sector pesquero artesanal en la Unidad Pesquería Norte.

Así, y en conformidad al volumen desembarcado, este recurso ha completado la cuota asignada, por lo cual se permitirá el desembarque en los puertos habilitados de la región de Aysén hasta las 20:00 hrs., del día 05 de Febrero del presente año. Para las lanchas transportadoras y agentes comercializadores que trasladan recurso hacia la región de Los Lagos, se autorizará la Acreditación de Origen Legal hasta las 13:00 hrs., del día 06 de Febrero de 2019.

Por lo anterior, se solicita tomar las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a estas disposiciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CRISTIAN HUDSON MARTIGANI
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE
PESCA Y ACUICULTURA
REGION DE AYSÉN

CHM/JOT/jot
DISTRIBUCIÓN

- Gobernación Provincial de Aysén.
- Seremi de Economía
- Director Zonal de Pesca
- Organizaciones de Pescadores Artesanales
- Gobernación Marítima
- Capitanías de Puerto
- Oficina Comunal de Melinka
- Dpto. Pesca Artesanal Dirección Nacional
- Archivo.